



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2017

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local de 19 de octubre de 2017.

2º.- Iniciar el procedimiento para elección de Juez de Paz titular.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar dos relaciones de facturas por los siguientes importes:

- Núm. 39/2017, por importe de //143.383,07€///.
- De Inversión núm. 10/2017, por importe de //24.848,58€///.

3º.- Aprobar las siguientes solicitudes de endosos

- De BOMBAS IDEMUR S.L, a favor de PROMOCIONES PÉREZ PARDO S.L., por importe de 2.342,72.-€.
- De D^a MCPP, a favor de D. JCR, por importe de 2.274,38.-€.
- De CARRASCO Y RIVERA S.L, a favor de varios endosatarios, por importe de 7.461,97.-€.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

4º.- Aprobar dos ayudas sociales por los siguientes importes:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Por matrimonio, 350,00.-€.
- Por sepelio, 800,00.-€.

5º.- Aprobar las prácticas laborales de una alumna de Grado en Turismo en el Ayuntamiento.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

6º.- Aprobar la bonificación en las tarifas de agua y basura en el periodo comprendido desde el 1 de agosto hasta el 20 de octubre, por cumplir los requisitos exigidos, a:

- 4 solicitantes pensionistas.
- 12 solicitantes familias numerosas.
- 14 solicitantes familias de bajos recursos.

Denegar dicha bonificación, por no cumplir los requisitos exigidos, a:

- 2 solicitantes pensionistas.
- 12 solicitantes familias numerosas.
- 2 solicitantes familias de bajos recursos.

7º.- Aprobar un acceso al servicio de estancias diurnas.

8º.- Aprobar una ayuda económica para atención de situaciones de necesidad, por importe de 510,00 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE DEPORTES

9º.- Aprobar la presentación de las siguientes candidaturas a los Premios al Mérito Deportivo de la Región de Murcia:

- Mejor deportista masculino MOHSSINE MOUTHAR MAKROB (piragüismo aguas tranquilas).
- Mejor deportista femenina CRISTINA GÓMEZ JIMÉNEZ (squash).

CONCEJALÍA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

10º.- Aprobar las bases reguladoras para las subvenciones destinadas a asociaciones que colaboren con el Plan de Ayuda alimentaria “Cesta Solidaria”.

CONCEJALÍA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

11º.- Aprobar la adhesión a la Plataforma de Contratación del Estado y al Espacio Virtual de Licitación (EVL).

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

12º.- Autorizar la devolución de las garantías definitivas depositadas por la mercantil CONTRATACIONES Y SERVICIOS MAR MENOR S.C., correspondiente al contrato de servicios de “Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos”, por los siguientes importes:

- 19.420,32.-€.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- 4.995,08.-€.

17º.- Aprobar la selección de adjudicatarios de los siguientes contratos:

- Obras de pavimentación en C/ Campoamor y otras, a la mercantil S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS, por un importe de 207.476,52 € IVA incluido, con una duración de dos meses.
- Redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de las obras de modernización y accesibilidad del centro urbano, a la mercantil CONSULEST SERVICIOS INTEGRALES S.L., por un importe de 35.299,50 € IVA incluido.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

18º.- Aprobar las siguientes devoluciones de garantías de obras:

- A D. JALJ, por las obras de construcción de acometida eléctrica, en C/ Caracas, 300,00.-Euros.
- A D. JCV, por las obras de construcción de vivienda unifamiliar en C/ Escultor Sánchez Lozano, 2.600,00.-Euros.
- A VILLAS DE DISEÑO S.L., por las obras de construcción de 4 viviendas unifamiliares, en C/ Barlovento y Avda. Las Palmeras, 4.500,00.-Euros.
- A VILLAS DE DISEÑO S.L., por las obras de construcción de 4 viviendas unifamiliares, en C/ Obdulio Miralles y Avda. Las Palmeras, 4.250,00.-Euros.
- A D. AMS, por las obras de construcción de piscina, en C/ Río Ter, 400,00.-Euros.
- A DIMAR 94 S.L., por las obras de construcción de 10 viviendas unifamiliares y piscinas en C/ Federico Martínez Pastor y C/ Emilio Diez de Revenga,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

3.700,00.-Euros.

- A DIMAR 94 S.L., por las obras de construcción de 16 viviendas unifamiliares en C/ Obdulio Miralles Serrano y C/ Teruel, 5.200,00.-Euros.
- A VILLAS LOMAS DE DON JUAN S.L., por las obras de construcción de 2 viviendas unifamiliares con piscinas en C/ Balandra, 1.700,00.-Euros.

19º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- VILLAS DE DISEÑO S.L., para la construcción de 8 viviendas con semisótano, en C/ Extremadura y C/ Campoamor.
- MAGP, para ampliación de vivienda en C/ Cabo de San Antonio.
- CONSULTING MORESOL S.L., para la construcción de 6 viviendas con piscinas, en C/ Santa Sofía.
- JLM, para demolición de edificación en Avda. Dr. Artero Guirao, C/ Barcelona y C/ Zamora.
- CAMPOSEVEN, para ampliación de nave hortofrutícola en Ctra. Lo Romero-Las Pachecas.

20º.- Aprobar la licencia de 1ª ocupación de las obras de "NAVES PARA USO COMERCIAL Y APARCAMIENTO DESCUBIERTO, en la UA-1 Plan Parcial "Área 3E" manzana P-9, fase 1.

San Pedro del Pinatar, a 25 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.